



**Municipalidad Metropolitana
De Lima**

EMILIMA

EMPRESA MUNICIPAL
INMOBILIARIA DE LIMA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PRIMER SEMESTRE PEI 2017

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2016 - 2019

**OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y
RACIONALIZACIÓN**

Lima, julio 2017



Municipalidad Metropolitana
de Lima

EMILIMA

EMPRESA MUNICIPAL
INMOBILIARIA DE LIMA

LUIS MARTÍN VÍCTOR BOGDANOVICH MENDOZA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SONIA MARÍA CORDERO VÁSQUEZ
GERENTE GENERAL



CARMEN SUSANA NOLASCO RODRÍGUEZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. METODOLOGÍA.....	4
II. MARCO LEGAL	4
III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	5
IV. MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2016 - 2019	7
V. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA EMPRESA VINCULADOS A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES	9
VI. CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DESEMPEÑO ALCANZADO	12
VII. CONCLUSIONES.....	13
VIII. RECOMENDACIONES.....	13
IX. ANEXOS	13



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2019 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A, es un documento de gestión que orienta las acciones de la Empresa en un marco de transparencia, predictibilidad y racionalidad en el uso de los recursos, en cumplimiento de los objetivos de la Empresa (Directiva 001-2014-CEPLAN).

Asimismo, cabe señalar que el Plan Operativo Institucional (POI) 2017, consideró los nuevos lineamientos de la Alta Dirección en el marco de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN (ente rector de planeamiento). En líneas generales los objetivos estratégicos han recogido la importancia de desarrollar condiciones que permitan mejorar la cobertura y calidad de los servicios de saneamiento, en un marco de eficiencia para el desarrollo de nuevas inversiones.

También los objetivos estratégicos han recogido la necesidad de incorporar tecnologías y sistemas de información al quehacer institucional, así como apoyar la gestión mediante convenios, en el marco de las alianzas estratégicas.

El PEI 2016 - 2019 de EMILIMA S.A, consideró 03 objetivos estratégicos y sus respectivos indicadores; así como otros 16 indicadores correspondientes a las líneas de acción estratégica.

Finalmente, el documento se elaboró en base a los reportes en físico y digital remitidos a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (de acuerdo a la normatividad del periodo evaluado) por las unidades orgánicas de EMILIMA S.A y centro de costos administrados por la entidad y acciones vinculadas al plan operativo correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017.



**Oficina General de Planificación, Presupuesto
Racionalización**

I. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para evaluar el Plan Estratégico Institucional PEI 2016 - 2019, del ejercicio 2017, se ha enmarcado en la normatividad vigente, habiéndose realizado las siguientes etapas:

1.1 Primera Etapa

Se realiza la sistematización de los datos y resultados de cada uno de los tres (03) objetivos estratégicos, con el fin de medir el grado de avance de las áreas.

1.2 Segunda Etapa.

Se elabora la Matriz de Resultados - MR y análisis, a fin de vincular los objetivos estratégicos y acciones estratégicas establecidas para el PEI 2016 - 2019 al primer semestre del ejercicio 2017 con el Plan Operativo Institucional vigente.

1.3 Tercera Etapa

Se evalúa el desempeño en base al cumplimiento de cada indicador relacionado a cada «objetivo estratégico» respecto del desempeño de EMILIMA S.A, conclusiones y recomendaciones del cumplimiento alcanzado.

II. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27 de mayo de 2003.
- ✓ Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, publicada el 10 de julio de 2014 y modificatorias.
- ✓ Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, publicada el 01 de diciembre de 2016.
- ✓ Decreto Legislativo N°1088, publicado el 28 de junio de 2008, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento de Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Resolución N°026-2014/CEPLAN/PCD del 02 de abril de 2014 que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- ✓ Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva de Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".
- ✓ Resolución de Gerencia General N° 068-2016-EMILIMA GG del 28 de junio de 2017 que aprueba la segunda reformulación del Plan Operativo Institucional del POI 2017 de EMILIMA S.A.



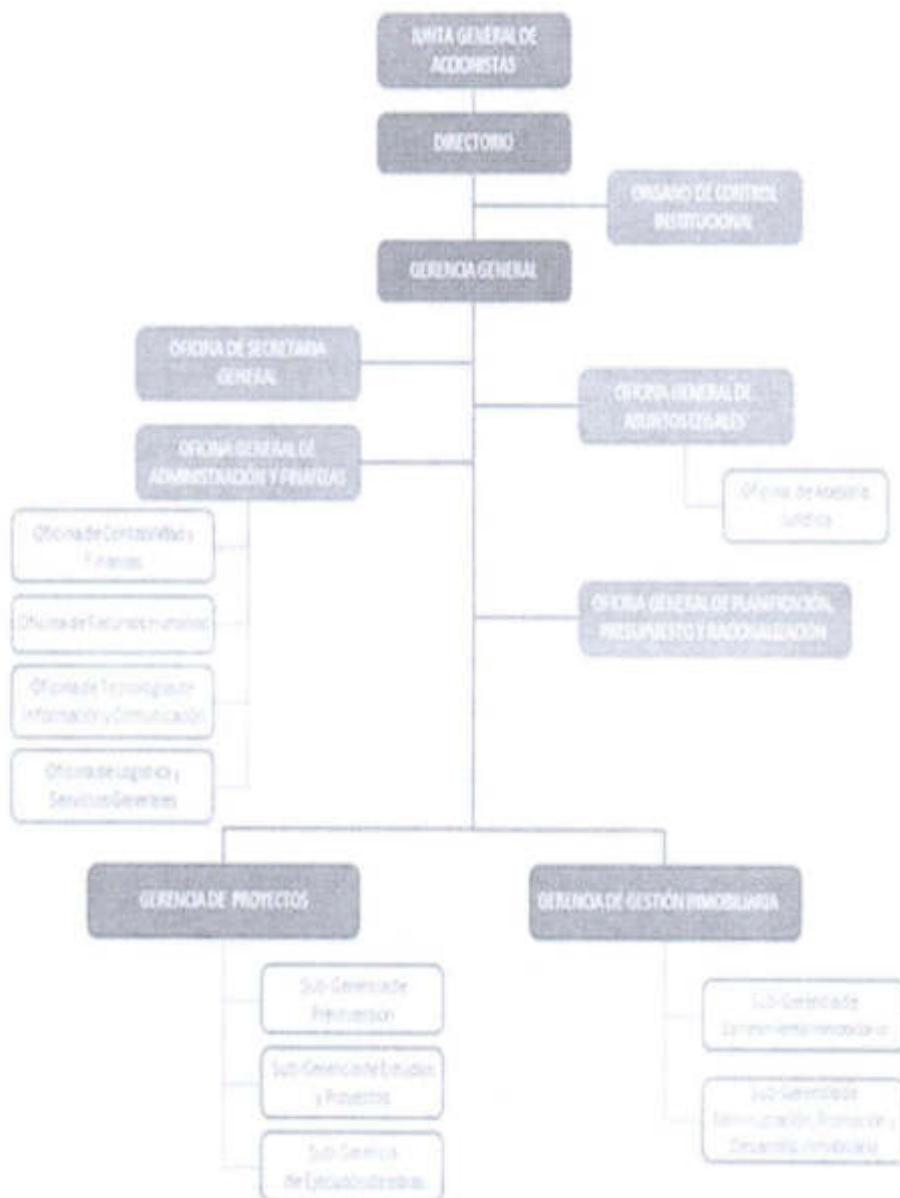
- ✓ Resolución de Gerencia General N° 062-2016-EMILIMA GG del 12 de julio de 2016 que aprueba la Directiva N° 003-2016-EMILIMA OGPPR "Nomás para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto Institucional EMILIMA S.A para el Año Fiscal 2017.
- ✓ Resolución de Gerencia General N° 070-2016-EMILIMA-GG, del 16 de agosto de 2016, que aprueba la Directiva N° 005-2016-EMILIMA-OGPPR "Normas para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del año Fiscal 2017 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A."
- ✓ Resolución de Gerencia General N° 134-2016 EMILIMA-GG, del 30 de diciembre del 2016, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2017 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A.
- ✓ Resolución de Gerencia General N°025-2017/EMILIMA-GG de fecha 24 de marzo de 2017, que Autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A., para el Año Fiscal 2017.
- ✓ Resolución de Gerencia General N°032-2017/EMILIMA-GG de fecha 31 de marzo de 2017, que aprueba la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2017 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A.
- ✓ Acuerdo N° 03-2013/20S, de fecha 28 de agosto de 2013 que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA.
- ✓ Acuerdo N° 01-2016/11S, de fecha 27 de junio de 2016, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A.
- ✓ Acuerdo N° 01-2016/24S, de fecha 29 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A.



III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

EMILIMA S.A. es una Empresa cuyas funciones y organización se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, en este caso nos estamos rigiendo por aquel aprobado por Acuerdo N°03-2013/20S, y en el nivel funcional programático a nivel de actividad presupuestaria de acuerdo a la siguiente clasificación:

Gráfico N° 1
Organigrama de EMILIMA S.A



Cabe señalar que con fecha 8 de junio de 2017, se aprueba el nuevo ROF de EMILIMA S.A. mediante Acuerdo de Directorio N° 01-2017/13S, documento que se encuentra en etapa de implementación progresiva.

Por dicha razón, se está considerando aún el organigrama descrito en el Gráfico N° 01, mientras se actualizan los documentos de gestión respectivo.

IV. MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2016 - 2019

El PEI 2016 - 2019, es un instrumento de base para la «programación estratégica de la Empresa», siendo un documento integrador del planeamiento estratégico de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A, que debe orientar los planes operativos y los presupuestos anuales hacia la consecución de los «objetivos institucionales», alineado con el Plan Regional de Desarrollo Concertado (PRDC) 2012 - 2025, elaborado y aprobado por la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), el cual ha identificado el rol que debe cumplir EMILIMA, orientada a los siguientes aspectos:

- Desarrollar la mejora continua en la administración de los inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).
- Promover el acceso de la población a un Centro Histórico de Lima Metropolitana renovado, en el nivel nacional y turístico; el cual se conseguirá con una gestión de calidad.
- Fortalecer las capacidades del gobierno local metropolitano y su articulación con las demás entidades dentro de su ámbito, elaborando estudios de pre inversión y formulación, adecuados para garantizar el correcto dimensionamiento de proyectos especiales, en el marco de las alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.

Por otro lado, se evalúa los objetivos, a través del cumplimiento de estrategias y/o acciones estratégicas formuladas en el Plan Operativo Institucional del POI 2017.

Como se ha indicado, mediante Acuerdo N° 01-2016/11S, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2019 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A. y la respectiva «Hoja de Vida» de los tres (03) indicadores por objetivo estratégico y de los dieciséis (16) por acción estratégica.



Objetivos Estratégicos / Acciones / Número de Indicadores de Efecto		Nº de Indicadores
OE.1	Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario.	1
Acción 1.1	Incorporar inmuebles al margen inmobiliario.	6
Ind.	1 Número de inmuebles incorporados.	
Acción 1.2	Sanear técnica y legalmente los inmuebles de la MML.	
Ind.	1 Número de inmuebles saneados.	
Acción 1.3	Incrementar la renta de los inmuebles arrendados.	
Ind.	1 Número de Contratos renovados con incremento de renta.	
Acción 1.4	Disminuir la morosidad de los inmuebles arrendados.	1
Ind.	1 Porcentaje de disminución de deuda por renta de inmuebles.	
Acción 1.5	Restaurar la propiedad inmobiliaria.	
Ind.	1 Número de inmuebles arrendados restaurados.	
Acción 1.6	Cautelar la propiedad predial de los inmuebles de EMILIMA y los administrados.	
OE.2	Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural .	1
Acción 2.1	Formular proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración	2
Acción 2.2	Ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural.	
OE.3	Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.	1
Acción 3.1	Implementar progresiva e integralmente la gestión por procesos.	8
Ind.	1 Actividades implementadas de la gestión por procesos.	
Acción 3.2	Implementar un modelo de gestión de sistemas de información integrados para brindar servicios tecnológicos.	
Ind.	1 Número de Aplicaciones Informáticas Implementadas.	
Acción 3.3	Fortalecer el marco regulatorio que garantice el uso eficiente de los recursos de TI y mantenimiento de la plataforma tecnológica actualizada.	
Ind.	1 Políticas implementadas.	
Ind.	1 Equipamiento y adquisición de software.	
Acción 3.4	Mejorar el Desarrollo de Capacidades de los colaboradores de la empresa.	
Ind.	1 Servidores con mejor desempeño laboral.	
Acción 3.5	Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados.	1
Ind.	1 Acciones implementadas en el marco del Sistema de Control Interno - SCI.	
Acción 3.6	Efectuar la defensa judicial y/o arbitral en representación de EMILIMA S.A.	
Ind.	1 Recuperación de inmuebles por procesos judiciales con sentencia.	
Acción 3.7	Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1
Ind.	1 Número de acciones ejecutadas en SST acordes a la Ley N° 29783 y modificatorias.	



La estructura organizacional de EMILIMA S.A., se orienta también por la misión y valores que se reflejan en el quehacer diario:

4.1. MISIÓN

"EMILIMA S.A., es una empresa de derecho privado encargada de la formalización y/o rentabilización del patrimonio inmobiliario municipal, y el desarrollo de proyectos de renovación urbana, con el objeto de incrementar el valor del Centro Histórico de Lima".

MISIÓN

4.2. VALORES

Probidad

Ética

EMILIMA S.A.

Profesionalismo

Transparencia

V. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA EMPRESA VINCULADOS A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

A. *Parámetros de evaluación intermedia (al primer semestre)*

Rango	Cumplimiento Intermedio	Concepto
50% a más	Muy bueno	La ejecución del cumplimiento alcanzó o superó lo programado al primer semestre.
45% - 49%	Bueno	Ejecución significativa de la meta frente al logro esperado al primer semestre.
39% - 43%	Regular	Ejecución parcial de la meta, frente al logro esperado al primer semestre.
0 - 42%	Deficiente	Ejecución crítica frente al logro esperado al primer semestre.



B. Desempeño a nivel de Indicadores de Objetivos Estratégicos

El cumplimiento que el OE.1 y OE.3 han logrado al primer semestre, es «un buen desempeño»; no así, el OE.2 debido a que no muestra variación significativa frente al desempeño del ejercicio anterior y se abre la posibilidad de una reevaluación del diseño y/o metas de los indicadores planeados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° INDICADOR ESTRATÉGICO	DESEMPEÑO	Nivel de Desempeño
O.E.1. Incrementar rentabilidad al patrimonio inmobiliario.	1	67,16%	★
O.E.2. Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posicionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural.	1	Aun no se refleja en el POI (25% en lo que va del año)	★
O.E.3. Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.	1	60,00%	★

C. Desempeño a nivel de Indicadores de Acciones Estratégicas

➤ **Indicadores (OE.1)**

Para el cumplimiento de este «objetivo estratégico» se evaluaron seis (06) indicadores que se detallan a continuación:

Objetivos Estratégicos / Acciones / Número de Indicadores de Efecto	N° de Indicadores	Desempeño	Nivel De Desempeño
Ind. Número de inmuebles incorporados.	6	25,00%	★
Ind. Número de inmuebles saneados.		85,00%	★
Ind. Número de Contratos renovados con incremento de renta.		69,37%	★
Ind. Porcentaje de disminución de deuda por renta de inmuebles.		No se refleja en el POI	★
Ind. Número de inmuebles arrendados restaurados.		50,00%	★
Ind. Número de inmuebles con inicio de acciones judiciales y extrajudiciales para su recuperación y defensa de la propiedad.		114,55%	★



En líneas generales, al primer semestre del año, la tendencia del nivel de cumplimiento de los indicadores del objetivo OE.1. "Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario", ha sido ascendente; sin embargo, en lo que se refiere al indicador «*número de contratos renovados con incremento de renta*» no se refleja la ejecución a nivel del POI, en tal sentido, habría que evaluar la estimación de los resultados que se ha propuesto alcanzar el área responsable, con respecto al indicador diseñado para tal fin.

➤ **Indicadores (OE.2)**

En lo que se refiere al cumplimiento de este «objetivo estratégico», se evaluaron dos (02) indicadores:

Objetivos Estratégicos / Acciones / Número de Indicadores de Efecto		Nº de Indicadores	Desempeño	Nivel De Desempeño
Ind	Número de Estudios de preinversión y definitivos .	2	0,00%	
Ind	Número de proyectos nuevos ejecutados.		25,00%	

Respecto de los indicadores del OE.2. "Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posicionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio-cultural" se tomaron medidas tales como, la vinculación de las acciones del POI con el PEI a través de una segunda reformulación; en ese sentido, se espera cerrar paulatinamente las brechas en los próximos periodos.

➤ **Indicadores (OE.3)**

En cuanto al «objetivo estratégico» se evaluaron ocho (08) indicadores, así como se indica a continuación:

Objetivos Estratégicos / Acciones / Número de Indicadores de Efecto		Nº de Indicadores	Desempeño	Nivel De Desempeño
Ind	Actividades implementadas de la gestión por procesos.	8	66,67%	
Ind	Número de Aplicaciones Informáticas Implementadas.		33,33%	
Ind	Políticas implementadas.		50,00%	
Ind	Equipamiento y adquisición de software.		50,00%	
Ind	Servidores con mejor desempeño laboral.		30,00%	
Ind	Acciones implementadas en el marco del Sistema de Control Interno - SCI.		63,64%	
Ind	Recuperación de inmuebles por procesos judiciales con sentencia.		50,00%	
Ind	Número de acciones ejecutadas en SST acordes a la Ley Nº 29783 y modificatorias.		100,00%	



Para el cumplimiento del OE.3 "Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.", el desempeño de los indicadores tales como, número de aplicaciones informáticas implementadas es lento y en relación al número de servidores con mejor desempeño laboral no ha reflejado algún grado de avance frente al año precedente; es posible, que se deba al retraso de las convocatorias bajo la modalidad CAP durante el periodo evaluado.

No obstante, es importante indicar que, a la fecha del presente informe, se cuenta cubierta la plaza CAP de la Oficina de Recursos Humanos (ORH) de EMILIMA S.A., responsable del citado indicador y por consiguiente, se espera un desempeño satisfactorio en el próximo periodo.

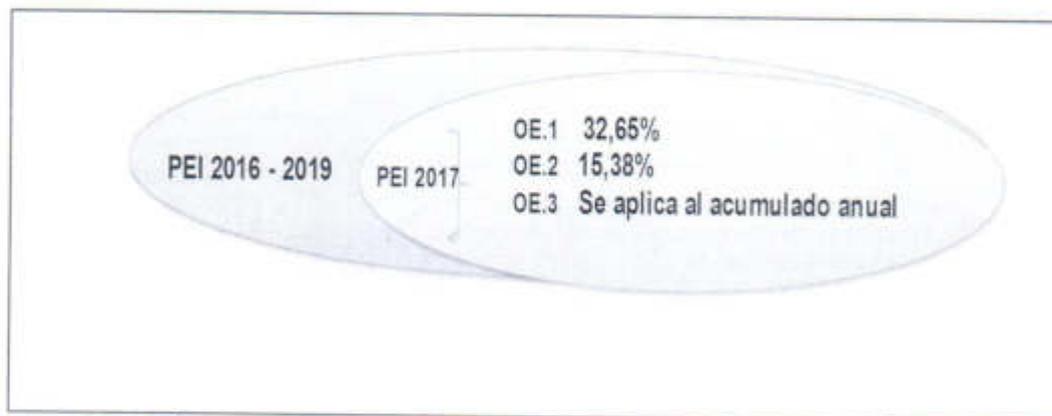
VI. CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DESEMPEÑO ALCANZADO

En el ejercicio 2017, de un total de 16 indicadores que miden el logro de los objetivos estratégicos de EMILIMA S.A basados en las acciones estratégicas, diez (10) de ellos lograron el cumplimiento intermedio al primer semestre, con la calificación de "muy bueno" y un (01) indicador no logró calificación alguna, porque a nivel del POI no se refleja esta ejecución. Los indicadores restantes de las acciones estratégicas no lograron cumplir con el logro previsto, y consecuentemente el nivel de desempeño ha sido calificado como "deficiente"; los mismos que se indican a continuación:

- ❖ Número de inmuebles incorporados
- ❖ Número de inmuebles arrendados restaurados
- ❖ Número de Estudios de pre-inversión y definitivos
- ❖ Número de proyectos nuevos ejecutados.
- ❖ Servidores con mejor desempeño laboral.

Adicionalmente en el siguiente gráfico se muestra el grado de avance de metas acumuladas al primer semestre con respecto de la meta total PEI 2016 - 2019:

Gráfico N°2:
Resultado acumulado al Primer Semestre de las metas del PEI 2017, respecto del total de metas PEI 2016 – 2019



Fuente: Órganos y Unidades Orgánicas

Elaboración: OGPPR



VII. CONCLUSIONES

- 7.1 El nivel de cumplimiento general de los indicadores del objetivo **OE.1. "Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario"**, ha sido *«muy bueno»*, en promedio; sin perjuicio de ello, aún es insuficiente la articulación entre el proceso del planeamiento estratégico y el planeamiento operativo.
- 7.2 En lo que se refiere al **OE.2. "Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posicionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio-cultural"**; se evidencia *«retraso en el cumplimiento de las metas»* programadas. Al respecto, se reformularon acciones que no habían sido contempladas en el POI 2017 y, se espera que las mismas arrojen resultados satisfactorios en los próximos meses.
- 7.3 Respecto del **OE.3 "Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A."**, en promedio el desempeño ha sido calificado como *«muy bueno»*, pero, a nivel específico aún falta mejorar el desempeño de algunos indicadores tales como, *«número de aplicaciones informáticas implementadas»* y, el indicador *«número de servidores con mejor desempeño laboral»*.

VIII. RECOMENDACIONES

- 8.1 Fortalecer el componente de planificación estratégica de EMILIMA S.A. con el propósito de mejorar los procesos de planeamiento y programación de indicadores en cumplimiento de los objetivos de la EMILIMA S.A.
- 8.2 Planear acciones como "proyectos" y no módulos para un mejor seguimiento del desarrollo de los aplicativos informáticos.
- 8.3 Ello conllevaría a realizar una modificación o actualización del PEI 2016 – 2019.

IX. ANEXOS

- 9.1. Matriz de Evaluación del OE.1.
- 9.2. Matriz de Evaluación del OE.2.
- 9.3. Matriz de Evaluación del OE.3.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO - I SEMESTRE PEI 2017

Objetivos Estratégicos / Acciones e Indicadores de efecto	Unidad de medida	Línea de base		Valor actual del indicador		Metas anuales programadas				Responsable de la Medición del Indicador	Ejecución			% de Ejecución		
		Valor	Año	Valor	Año	2 016	2 017	Acumulado 2017	Meta Total		2 016	2 017	Acumulado I Semestre 2017	PEI 2017 I Semestre	Total Meta PEI 2019	
		O.E 1	Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario													
Ind. Estratégico	Número de inmuebles que han incrementado su rentabilidad.	Número	527	2014	213	2015	197	205	402	827	GGI-SGSI-SGAPDI	179	91	270	67,16%	32,65%
Acción 1.1	Incorporar inmuebles al Margesi inmobiliario															
Ind.	1 Número de inmuebles incorporados.	Número	239	2015	3	Feb 20 16	10	10	20	40	GGI-SGSI	3	2	5	25,00%	12,50%
Acción 1.2	Sanear técnica y legalmente los inmuebles de la MWL															
Ind.	1 Número de inmuebles saneados.	Número	50	2014	9	2015	10	10	20	40	GGI-SGSI	16	1	17	85,00%	42,50%
Acción 1.3	Incrementar la renta de los inmuebles arrendados															
Ind.	1 Número de Contratos renovados con incremento de renta.	Número	288	2014	210	2015	187	195	382	787	GGI-SGAPDI	176	89	265	69,37%	33,67%
Acción 1.4	Disminuir la morosidad de los inmuebles arrendados															
Ind.	1 Porcentaje de disminución de deuda por renta de inmuebles.	Porcentaje	12%	2014	12%	2015	8,50%	8%	8%	1,50%	GGI-SGAPDI	9%	No se refleja en el POI	9%	No se refleja en el POI	No se refleja en el POI
Acción 1.5	Restaurar la propiedad inmobiliaria															
Ind.	1 Número de inmuebles arrendados restaurados.	Número	2	2015	2	2015	4	4	8	19	GGI-SGAPDI	3	1	4	50,00%	21,05%
Acción 1.5	Castelar la propiedad predial de los inmuebles de EMILIMA y los administrados.															
Ind.	1 Número de inmuebles con inicio de acciones judiciales y extrajudiciales para su recuperación y defensa de la propiedad.	Número	35	2015	35	2015	85	45	110	200	GGI - SGSI - SGAPDI - SGE0	83	43	126	114,55%	63,00%



Objetivos Estratégicos / Acciones e Indicadores de efecto	Unidad de medida	Línea de base		Valor actual del Indicador		Metas anuales programadas				Responsable de la Medición del Indicador	Ejecución			% de Ejecución		
		Valor	Año	Valor	Año	2 016	2 017	Acumulado 2017	Meta Total		2 016	2 017	Acumulado I Semestre 2017	PEI 2017 I Semestre	Total Meta PEI 2019	
O.E 2	Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural															
Ind. Estratégico	Porcentaje de la población que se beneficia de la ejecución de proyectos.	%	—	—	2,18%	2 015	2,18%	2,18%	2,18%	2,18%	GP-SGPI-SGEP-SGEO	3,16%	2,18%	0,00%	0,00%	2,18%
Acción 2.1	Formular proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural															
Ind.	1 Número de Estudios de prevención y defensas.	Número	—	—	5	2 015	6	3	9	9	GP-SGPI-SGEP	0	0	0	0,00%	0,00%
Acción 2.2	Ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural															
Ind.	1 Número de proyectos nuevos ejecutados.	Número			3	2 015	4	4	8	13	GP-SGPI-SGEP	0	2	2	25,00%	15,38%



Objetivos Estratégicos / Acciones e Indicadores de efecto	Unidad de medida	Línea de base		Valor actual del Indicador		Metas anuales programadas				Responsable de la Medición del Indicador	Ejecución			% de Ejecución		
		Valor	Año	Valor	Año	2 016	2 017	Acumulado 2017	Meta Total		2 016	2 017	Acumulado I Semestre 2017	PEI 2017 I Semestre	Total Meta PEI 2019	
OE3	Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A.															
Ind. Estratégico	Número de clientes y proveedores atendidos satisfactoriamente	Número de atenciones	0	2 015	0	2 015	50%	60%	60%	80%	OSG OGAF	0,00%	60,00%	60,00%	60,00%	No aplica
Acción 3.1	Implementar progresiva e integralmente la gestión por procesos.															
Ind.	1 Actividades implementadas de la gestión por procesos	Número	0	2 015	0	2 015	1	2	3	4	OGPPR-OGAL-OGAF	1	1	2	66,67%	50,00%
Acción 3.2	Implementar un modelo de gestión de sistemas de información integrados para brindar servicios tecnológicos															
Ind.	1 Número de Aplicaciones Informáticas Implementadas	Número	0	2 015	0	2 015	1	2	3	6	OGAF-OTIC	0	1	1	33,33%	16,67%
Acción 3.3	Fortalecer el marco regulatorio que garantice el uso eficiente de los recursos de TI y mantenimiento de la plataforma tecnológica actualizada															
Ind.	1 Políticas implementadas.	Número	0	0	2 015	1	1	2	6	OGAF-OTIC	2	0	1	50,00%	16,67%	
Ind.	1 Equipamiento y adquisición de software	Número	0	0	2 015	1	1	2	4	OGAF-OTIC	1	0	1	50,00%	25,00%	
Acción 3.4	Mejorar el Desarrollo de Capacidades de los colaboradores de la empresa.															
Ind.	1 Servidores con mejor desempeño laboral	%	0	2 015	0	2 015	40%	40%	60%	OGAF - ORH	30%	0%	30%	30,00%	No aplica	
Acción 3.5	Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados.															
Ind.	1 Acciones implementadas en el marco del Sistema de Control Interno - SCL	Número	0	2 015	1	2 015	5	6	11	17	Todos los órganos	5	2	7	63,64%	41,18%
Acción 3.6	Efectuar la defensa judicial y/o arbitral en representación de EMILIMA S.A.															
Ind.	1 Recuperación de sumas por procesos judiciales con sentencia.	%	x	2 015	x	2 015	55%	65%	65%	75%	OGAL	100%	50%	50%	50,00%	No aplica
Acción 3.7	Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.															
Ind.	1 Número de acciones ejecutadas en SST acordes a la Ley N° 29783 y modificatorias.	Número	0	2 015	1	2 015	2	4	6	14	OGAF, DRH, CSST	4	2	6	100,00%	42,86%

